

EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

EXPEDIENTE: 174/2012-2015.

PROMOVENTE: BRAULIO PÉREZ MENDOZA.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 07 de Octubre de 2014, se declara **PROCEDENTE** por medio de la COMUR (Comisión Municipal de Regularización) y se reconoce la Titularidad de **BRAULIO PÉREZ MENDOZA** sobre el lote que se describe a continuación:

Asentamiento Humano denominado: “**POZO DEL MONTE II**”

Lote ubicado Dentro del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco

Número de lote: 23.

Manzana número 25

con **Cuenta Predial** U049897.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano individual:

NORTE: 46.20 + 6.00 + 7.00 ML CON PROPIEDAD PARTICULAR Y LOTES 35 Y 38.

SUR: 31.39 + 7.00 + 20.00 ML CON LOTE 24.

ORIENTE: 8.40 + 8.30 + 28.01 ML CON PROPIEDAD PARTICULAR Y LOTES 5 Y 6.

PONIENTE: 3.02 + 8.00 + 33.68 ML CON CALLE PEDRO MORENO Y LOTES 20 Y 24.

El cual procede del Folio Real 5047711, de la Boleta de pago No. 32906360 con el número de Prelación 340960, registrado el 19 de Julio del 2012, del Registro Público de la Propiedad y Comercio ubicada en esta ciudad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, II y III del decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco, aprobado por el Congreso del estado de Jalisco en la fecha del día 08 de julio del 2005.

Cítense quienes se crean con derecho sobre este bien inmueble, a manifestar su oposición, en el término de 20 días hábiles, posteriores a su publicación en la Gaceta Municipal, en los términos previstos en el numeral 29 del decreto 20920.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 07 de Octubre de 2014.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados Municipales de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad, así como en este lote del terreno a regularizar, del fraccionamiento **POZO DEL MONTE II**, y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



LICENCIADO JUAN RAMÓN MÁRQUEZ ALVAREZ
H. SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL